



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

EXP. 2-OTU-191/2023
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO
ASUNTC: PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

ING JORGE ISRAEL GARCÍA OCHOA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Me es grato saludarlo por este medio con afecto y respeto, también aprovecho para solicitar a usted sea sometido a revisión y análisis el proyecto de **"PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO"** para predios ubicados en Fraccionamiento Lagunillas, al poniente de la ciudad de Tepatitlán, en la colindancia sur del Fraccionamiento Residencial La Hacienda, propiedad de la familia Estrada de La Torre, un predio con superficie de 16,953.41 m², el segundo predio propiedad del C. José Luis Aceves González, con superficie de 7,364.73 m², además de la vialidad intermedia entre ambos predios, denominada Paseo San Miguel, para dar en total una superficie de área de aplicación de 25,589.55 m². De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, de la ciudad de Tepatitlán, los predios tienen asignado un uso de suelo INDUSTRIA INTENSIDAD MEDIA (I2), el cual se pretende cambiar a uso de suelo HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3-U).

El proyecto se publicó en la página web del Municipio de Tepatitlán de Morelos y en los estrados de Presidencia Municipal y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a consulta pública por un lapso de un mes, comprendido del miércoles 15 de marzo de 2023 al viernes 14 de abril de 2023.

Cabe señalar que en la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 24 de enero de 2023, se presentó a consideración del Consejo someter a consulta pública proyecto de **"PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO"**, siendo aprobado por unanimidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Le anexo documentos certificados del proceso, siendo los siguientes:

- Punto de Acuerdo, bajo oficio EXP 2 – 331/2022 de fecha 27 de abril de 2022.
- Acuerdo de Ayuntamiento número 303-2021/2024, derivado de la Sesión de Ayuntamiento número 28, de fecha 06 de mayo de 2022.
- Acta Número 3 de la Sesión Ordinaria del "Consejo de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda".
- Oficio de la convocatoria del C. Presidente Municipal para la Consulta Pública del proyecto de Plan Parcial en cuestión.
- Oficio Dirigido al C. José Isabel Aceves González, para la publicación de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.

Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial
12:40
20 ABR. 2023
Jocome
FIRMA:
RECIBIDO
de Carlos y
usb.

Firma



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

- f) Captura de la publicación de la convocatoria y proyecto del Plan Parcial en la página web del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- g) Oficio Dirigido al Lic. Marco Antonio Isaac González, para publicación en estrados de Presidencia Municipal, de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.
- h) Oficio Dirigido al C. José de Jesús Moran Vázquez, para publicación en estrados de Presidencia Municipal, de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.
- i) Oficio Dirigido al Arq. Mario Alejandro Gutiérrez Baez, para publicación en estrados de Obras Públicas, de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.
- j) Oficio dirigido al Arq. Paul Flores Navarro, Director del IMPLAN municipal, para revisión y análisis del proyecto de Plan Parcial.
- k) Oficio dirigido al Arq. Ricardo Jacinto Cortes, Presidente del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, para revisión y análisis del proyecto de Plan Parcial.
- l) Oficio dirigido al Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C., para revisión y análisis del proyecto de Plan Parcial.

Le hago llegar adjunto a este oficio, el plan en mención, de forma impresa y digital en memoria USB.

Las observaciones y propuestas que resulten, si las hubiera, le pido sean remitidas a esta dependencia al finalizar el plazo de la consulta pública, en el domicilio C. Morelos #320 de esta ciudad, y al correo electrónico ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx.

Sin otro asunto por el momento, me despido de usted, agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

Atentamente

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
Del Estado Libre y soberano de Jalisco"**
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 31 marzo de 2023

ARC. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

C.c.p. Archivo.